



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1740/00.-

REF./GIL, VILMA BIBIANA
S/LICENCIA CON APLICACION AL ART. 135 DE LA LEY 643, A
PARTIR DEL 06/03 HASTA EL 17/03/2000.-

DICTAMEN N°: 404/00.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Del análisis de la presentación de fojas 1
efectuado por la agente Vilma Bibiana GIL, no surge que
la misma solicite licencia para suplir temporariamente
al Juez de Paz Titular de la localidad de Ingeniero
Luigi, supuesto este que, deberá acreditarse en autos
con carácter previo al otorgamiento de la licencia
correspondiente.-

ASESORIA LETRADA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA - GOBIERNO
7 de Abril de 2000
SMM/mesp.-



SANTA ROSA,
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa